



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 20 Nº. 55
SALIDA

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO Y PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

La declaración del Estado de Alarma provocada por las crisis sanitaria del Covid19, puso de manifiesto una vez más la necesidad de la ampliación de recursos municipales para las Personas sin hogar de nuestra ciudad. Desde el grupo municipal Adelante Sevilla valoramos positivamente la apertura de 4 pabellones municipales que han alojado durante el Estado de alarma a las personas que se encontraban en situación de calle en dicho periodo. Y, a pesar de que no todas las personas sin hogar que viven en nuestra ciudad han hecho uso de esos recursos de atención, la cifra total de personas atendidas, que asciende hasta 624, deja en evidencia que las 380 plazas que habitualmente ofrece el Ayuntamiento a este colectivo vulnerable son insuficientes.

Con el cierre de estos pabellones y con la limitación de plazas para dar solución a las personas sin hogar, sin que se hayan establecidos como ordinarios los recursos extraordinarios que se abrieron para el confinamiento, muchas de las calles de nuestra ciudad vuelven a encontrarse muchas personas sin hogar que no tienen otro recurso al que acudir.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula las siguientes

## **PREGUNTAS**

- Una vez cerrados los 4 pabellones municipales donde se atendieron a las personas solicitantes. ¿Qué número de usuarios han pasado de los recursos ordinarios a extraordinarios?
- ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno municipal previstas de manera inminente para dar solución a las personas sin hogar demandantes que no pueden acceder a los recursos?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Sandra Heredia Fernández Portavoz adjunta

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	d5GrXE+kKewGPl1hIzSnmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	08/07/2020 13:10:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/d5GrXE+kKewGPl1hIzSnmw==		

